



PROFEPA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS  
SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE

SEMARNAT  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Folio RN 132/2017

Referencia 132/2017 Fecha: 12-mar-18

C: Aguirre Rocha Edgar Alberto  
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales Nivel y Puesto: P11 Inspector Federal  
 Cuenta Bancaria 8412144 Clabe Bancaria ,2320902384121440 Banco Banamex

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: LA HUERTA

Durante 1.5 días Del 14 de Marzo al 15 de Marzo del 2018

Con el Objeto de: Levantar actas en materia de zona federal marítimo terrestre en la localidad de la Manzanilla en el municipio de La Huerta, Jalisco.

Clave Presupuestal: 37901

*19-Marzo-18*

**Sírvase tramitar VIATICOS:**

LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
<u>LA HUERTA</u>	<u>1.5</u>	<u>\$ 625.00</u>	<u>\$937.50</u>
<b>TOTAL</b>			<b>\$937.50</b>

**Sírvase tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:**

DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
<u>0</u>	<u>0</u>	<u>00:00</u>	<u>0</u>	<u>00:00</u>	<u>00-ene-00</u>	<u>0</u>

**Sírvase tramitar PFAJES Y COMBUSTIBLE:**

CONCEPTO:	IMPORTE:
<u>PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)</u>	
<u>CASSETAS DE COBRO (SCT)</u>	<u>\$0.0</u>
<u>COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5 ) X litro de gasolina</u>	<u>\$0.0</u>
<u>OTROS</u>	
<b>TOTAL</b>	<b>\$0.0</b>

Vehículo de la Comisión

Marca	<u>FORD</u>	Submarca	<u>RANGER</u>	Placas	<u>NAA3869</u>	Km Inicial	<u>51007</u>
-------	-------------	----------	---------------	--------	----------------	------------	--------------

Observaciones:

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<u>LCP José Adrián García Arana</u>	<u>Edgar Alberto Aguirre Rocha</u>	<u>Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma</u>	<u>Men C Xóchil Yin Hernández</u>	

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
Delegación Jalisco  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

**Edgar Alberto Aguirre Rocha**

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco  
Presente.

Oficio: PFFA/21.1/3C.12.4/ 132/2017  
Expediente: PFFA/21.1/3C.12.4/ RN/066/2017

Guadalajara, Jalisco

12-mar-18

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 14 de Marzo al 15 Marzo 2018 para realizar la siguiente actividad:

Levantar actas en materia de zona federal marítimo terrestre en la localidad de la Manzanilla en el municipio de La Huerta, Jalisco.

el Vehículo de placas: NAA3869 Marca FORD

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE  
La C. Delegada

M. en C. Xóchil Yin Hernández



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA:           RN          132/2017          

FECHA:           12-mar-18          

**C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**  
**P R E S E N T E .**

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO **01** ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

**BENEFICIARIO:**           Edgar Alberto Aguirre Rocha            
**NO.CUENTA:**           8412144           **CLABE BANCARIA**           ,2320902384121440           **BANCO:**           Banamex          

**TIPO DE RECURSOS:**  **GASTO CORRIENTE**                      **GASTO DE INVERSION**

**CONCEPTO:**           SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS          

**AREA:**           Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales          

**JUSTIFICACION:**           Certificado de Tránsito           **PROYECTO:**           G005          

**RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:**

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	625.00	37901
2	312.50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
<b>TOTAL</b>	<b>937.50</b>	

**MONTO SOLICITADO:**           Novecientos treinta y siete( 50/100 MN)          

<b>SOLICITA:</b> 	<b>Vo. Bo. SUBD. ADMVO.</b>  	<b>AUTORIZA</b>  
Edgar Alberto Aguirre Rocha	LCP José Adrián García Arana	M en C Xóchil Yin Hernández



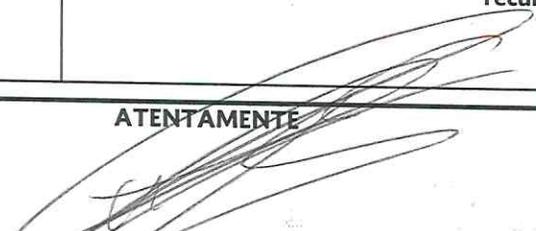
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

INFORME DE COMISION NACIONAL

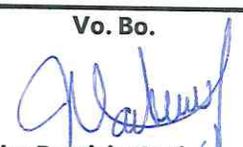
Nombre del comisionado: **Edgar Alberto Aguirre Rocha**  
Área: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**  
Número Oficio: **RN 132/2017**  
Lugar de la comisión: **LA HUERTA**  
Periodo de la comisión: **Del 14 de Marzo al 15 Marzo del 2018**

Objetivo de la Comisión	Levantar actas en materia de zona federal marítimo terrestre en la localidad de La Manzanilla en el municipio de La Huerta, Jalisco
Síntesis	Levantar actas en materia de zona federal marítimo terrestre en la localidad de La Manzanilla en el municipio de La Huerta, Jalisco
Conclusion	Se llevó a cabo el levantamiento de actas en materia de zona federal marítimo terrestre con números de expediente PFFA/21.3/2C.27.4/00003/18 y PFFA/21.3/2C.27.4/00004/18 en la localidad de La Manzanilla en el municipio de La Huerta, Jalisco, encontrando irregularidades al momento de la visita.
Resultados Obtenidos	Se levantaron actas en materia de zona federal marítimo terrestre encontrando irregularidades y se mantiene vigilada la franja correspondiente a la zona federal marítimo terrestre.
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental y se inhibe los ilícitos en materia de recursos naturales

ATENTAMENTE

  
Edgar Alberto Aguirre Rocha

Vo. Bo.

  
Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las consecuencias de su uso.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLOCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del Área: Edgar Alberto Aguirre Rocha  
Número: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales  
Lugar de la: RN 132/2017  
Periodo de la: LA HUERTA  
De 14 de Marzo al 15 Marzo del 2018

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
14-mar-18	1	-	625.00	Alimentos, Bebidas y Pernocta
15-mar-18	2	-	312.50	Alimentos y Bebidas
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			<b>937.50</b>	

ATENTAMENTE

  
Edgar Alberto Aguirre Rocha

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.